



BASES Y CONDICIONES OFICIALES

CONCURSO «DE QUÉ ME SUENAS»

Documento de información, bases, condiciones y ficha de inscripción

1. LO ESENCIAL DEL CONCURSO

Esta primera parte resume el funcionamiento de «DE QUÉ ME SUENAS». Las condiciones completas y vinculantes se desarrollan en la segunda parte del documento.

¿Cómo funciona?

FASE	FUNCIONAMIENTO
12 concursantes	Inicio del concurso
6 eliminatorias	2 concursantes por gala
2 canciones	Por concursante en cada eliminatoria
6 ganadores de eliminatoria	Clasifican a la siguiente fase, salvo posible pase directo a la final
Repesca opcional	Puede no celebrarse; si se activa, FORAJIDO podrá seleccionar hasta 2 concursantes
2 semifinales	Número de semifinalistas variable; 1 canción por concursante
4 finalistas	4 plazas en total; un posible pase directo ocuparía una de ellas
Gran Final	4 concursantes · 1 canción cada uno · 1 ganador/a
Voto del público	Muy importante: cada consumición = 1 voto/punto. Invita a amigos, familiares y seguidores para apoyar tu actuación.

¿Cómo se decide cada resultado?

En todas las fases se utiliza el mismo sistema: puntuación del jurado + votos/puntos del público. Cada fase comienza desde cero; las puntuaciones de una fase no se arrastran a la siguiente.

IMPORTANTE - EL VOTO DEL PÚBLICO PUEDE SER DECISIVO. Cada consumición equivale a un voto/punto y no existe límite de votos por persona. Por ello, se recomienda a los concursantes invitar a amigos, familiares y seguidores a acompañarlos durante su gala y apoyarles con sus votos. Cuanto mayor sea el apoyo del público, mayor puede ser su puntuación final.

- Jurado: entre 2 y 5 miembros por gala.
- Cada jurado valora 6 categorías de 1 a 10 puntos: máximo 60 puntos por actuación y por miembro del jurado.
- Público: cada consumición realizada durante el periodo de votación da derecho a 1 papeleta = 1 voto = 1 punto.
- No existe límite de votos por persona mientras cada voto corresponda a una consumición.
- Los votos pueden repartirse libremente entre los concursantes.
- Las puntuaciones no se anuncian públicamente. La organización comunica únicamente el resultado; los concursantes podrán consultar sus datos al finalizar la gala.

Las 6 categorías del jurado

1. Interpretación y actitud: Capacidad para interpretar la canción, transmitir emociones y mantener una actitud acorde con la actuación.

2. Caracterización y parecido con el artista: Vestuario, maquillaje, gestos, movimientos, personalidad y elementos que ayuden a representar al artista elegido.

3. Presencia y dominio del escenario: Seguridad, desenvolvimiento, conexión con el público y capacidad para llenar el escenario.

4. Coreografía y desenvolvimiento: Coordinación, movimientos, baile y utilización del espacio durante la actuación.

5. Voz, sincronización y ejecución musical: Afinación, sincronización con la música y correcta ejecución de la actuación.

6. Creatividad y puesta en escena: Originalidad, preparación, recursos escénicos y capacidad para sorprender al público.

Reglas artísticas básicas

- Todas las canciones se interpretan con la voz principal en directo.
- La pista musical puede contener coros, segundas voces o apoyos vocales pregrabados, siempre que no sustituyan la voz principal del concursante.
- Duración máxima: 4 minutos por canción.
- En las eliminatorias cada concursante interpreta 2 canciones; en semifinales y Gran Final, 1 canción.
- El concursante puede elegir libremente artista y canción en cada actuación. Se permite repetir artista y repetir canción entre concursantes.
- Se permiten hasta 2 bailarines, figurantes o acompañantes en el escenario por concursante.
- El atrezzo y los elementos escénicos requieren comunicación y aprobación previa de FORAJIDO.

El premio

PREMIO DEL GANADOR/A

El premio es promocional, artístico y audiovisual. Incluye una sesión fotográfica profesional, una campaña publicitaria en el Metro de Chueca y la elección entre un videoclip o una producción musical completa y grabación en estudio.

1. Sesión fotográfica profesional de hasta 2 horas: 1 hora individual (hasta 3 cambios de look) + 1 hora junto a Los Forajidos.
2. Campaña publicitaria en soportes del Metro de Chueca durante un periodo mínimo garantizado de 1 mes, con el ganador/a como figura central junto a Los Forajidos.
3. Elección de una de estas dos opciones: A) producción de un videoclip de hasta 3 minutos, o B) producción musical completa y grabación de un tema en estudio.

2. BASES Y CONDICIONES

1. Entidad organizadora y objeto

«DE QUÉ ME SUENAS» es un concurso de talento y entretenimiento organizado por FORAJIDO BAR & DISCO / ARC HOUSE GROUP, en Chueca, Madrid, con el objetivo de descubrir, impulsar y dar visibilidad a artistas y nuevos talentos vinculados con la música y el espectáculo.

La participación implica la aceptación íntegra de estas bases, así como de las indicaciones organizativas, técnicas y de seguridad necesarias para el correcto desarrollo del concurso.

2. Requisitos de participación e inscripción

- El concurso contará con 12 participantes admitidos oficialmente por la organización.
- Será obligatorio tener 18 años cumplidos.
- La inscripción y participación serán gratuitas.
- La admisión corresponde a la organización de FORAJIDO, de acuerdo con las necesidades y plazas disponibles del concurso.
- Los datos facilitados en la ficha de inscripción deberán ser veraces y actualizados.

3. Estructura general del concurso

El concurso se desarrollará mediante galas eliminatorias, dos semifinales y una Gran Final. La organización podrá incorporar mecanismos extraordinarios de clasificación, como una repesca opcional o un pase directo a la Gran Final, en los términos previstos en estas bases. Cada fase comienza con puntuación cero para todos los concursantes.

4. Galas eliminatorias

- Se celebrarán 6 galas eliminatorias.
- Participarán 2 concursantes por gala.
- Cada concursante interpretará 2 canciones, de un máximo de 4 minutos cada una.
- Tras cada actuación, cada miembro del jurado puntuará las 6 categorías previstas en estas bases.
- Al finalizar la gala se sumarán todos los puntos obtenidos por el concursante en sus dos actuaciones y los votos/puntos del público.
- El concursante con mayor puntuación total ganará la eliminatoria y obtendrá la clasificación para la siguiente fase, salvo que la organización determine un pase directo a la Gran Final conforme a lo previsto en estas bases.

5. Repesca opcional

Finalizadas las eliminatorias, la organización de FORAJIDO podrá decidir si existe o no repesca. En caso de activarse, podrá seleccionar hasta 2 concursantes de entre quienes no hubieran ganado su gala para acceder a las semifinales.

La repesca no está garantizada ni constituye una fase obligatoria del concurso. Su activación y el número de participantes repescados corresponderán exclusivamente a la organización, que podrá valorar el desarrollo general del concurso y, especialmente, las puntuaciones obtenidas durante las eliminatorias. La repesca no constituye una clasificación automática por puntuación.

Pase directo a la Gran Final. La organización podrá conceder excepcionalmente a un concursante un pase directo a la Gran Final. Esta posibilidad no está garantizada y, si se utiliza, ocupará una de las 4 plazas de la final. La organización comunicará esta decisión y ajustará el número de plazas disputadas en las semifinales.

6. Semifinal

- Se celebrarán 1 semifinal
- El número total de semifinalistas dependerá de los resultados de las eliminatorias, de si la organización decide activar o no una repesca.
- La organización decidirá la distribución de los semifinalistas entre ambas galas, así como el número de participantes de cada semifinal, procurando una distribución operativa y equilibrada.
- Cada semifinalista interpretará 1 canción de un máximo de 4 minutos.
- Se utilizará el mismo sistema de jurado + votos del público.
- Las plazas disponibles para la Gran Final se adjudicarán en las semifinales mediante el sistema de puntuación previsto en estas bases. La organización comunicará antes de cada semifinal cuántas plazas para la final se disputan en esa gala, teniendo en cuenta si existiera algún pase directo previamente concedido.

7. Gran Final

- La Gran Final contará con 4 concursantes. La organización podrá conceder, de forma excepcional, un pase directo a la Gran Final; en ese caso, dicho pase ocupará una de las 4 plazas y las restantes se adjudicarán a través de las semifinales.
- Cada finalista interpretará 1 canción de un máximo de 4 minutos.
- Todos los finalistas comenzarán la Gran Final con 0 puntos.
- Se aplicará el mismo sistema de jurado + votos/puntos del público.
- El concursante con mayor puntuación total será proclamado ganador/a de «DE QUÉ ME SUENAS».

8. Composición y puntuación del jurado

En cada gala el jurado estará compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros designados por la organización. El número de miembros podrá variar de una gala a otra.

Cada miembro del jurado puntuará cada actuación en 6 categorías, otorgando de 1 a 10 puntos por categoría. Por tanto, cada jurado podrá conceder un máximo de 60 puntos por actuación.

- 1. Interpretación y actitud: Capacidad para interpretar la canción, transmitir emociones y mantener una actitud acorde con la actuación.
- 2. Caracterización y parecido con el artista: Vestuario, maquillaje, gestos, movimientos, personalidad y elementos que ayuden a representar al artista elegido.
- 3. Presencia y dominio del escenario: Seguridad, desenvolvimiento, conexión con el público y capacidad para llenar el escenario.
- 4. Coreografía y desenvolvimiento: Coordinación, movimientos, baile y utilización del espacio durante la actuación.
- 5. Voz, sincronización y ejecución musical: Afinación, sincronización con la música y correcta ejecución de la actuación.
- 6. Creatividad y puesta en escena: Originalidad, preparación, recursos escénicos y capacidad para sorprender al público.

Las valoraciones artísticas del jurado son discrecionales dentro de los criterios anteriores y no serán objeto de reclamación, sin perjuicio de la posibilidad de revisar errores materiales de suma o transcripción.

9. Sistema de votación del público

- Las votaciones se abrirán al comienzo oficial de cada gala.
- Cada consumición realizada durante el periodo de votación dará derecho a 1 papeleta de voto, equivalente a 1 punto.

- La papeleta mostrará los nombres de los concursantes de la gala y deberá marcarse únicamente un nombre.
- Cada papeleta se depositará en la urna o caja de votación habilitada por FORAJIDO.
- No habrá límite de votos por persona mientras cada papeleta corresponda a una consumición válida.
- Una persona podrá asignar todos sus votos a un concursante o repartirlos entre varios.
- Podrán votar clientes, amigos, familiares y acompañantes que realicen consumiciones.
- **IMPORTANCIA DEL APOYO DEL PÚBLICO:** Los votos del público se suman directamente a la puntuación del jurado. Por tanto, los concursantes pueden invitar a amigos, familiares y seguidores a asistir a su gala y votar mediante sus consumiciones. El apoyo del público puede resultar determinante para la clasificación.
- No podrán votar los propios concursantes, los miembros del jurado ni el personal de FORAJIDO que esté trabajando en esa gala.

Tras finalizar las actuaciones, la conductora del evento anunciará un último periodo para que el público pueda realizar consumiciones y emitir sus últimos votos. La votación finalizará cuando la conductora anuncie expresamente el cierre. No se admitirán papeletas posteriores al cierre.

10. Votos nulos y recuento

Será voto nulo cualquier papeleta que marque a más de un concursante, no marque a ninguno o no permita determinar claramente la intención de voto. Los votos nulos no sumarán puntos.

El recuento oficial será realizado por personal de la organización de FORAJIDO una vez cerradas las votaciones.

11. Comunicación de resultados y consulta

Al anunciar el resultado no se comunicarán públicamente los puntos obtenidos del jurado ni el número de votos/puntos del público. Se anunciará únicamente el ganador, clasificados o resultado correspondiente a la fase.

Si un concursante tiene dudas, podrá solicitar a la organización, al finalizar la gala, la consulta de sus puntuaciones y votos. Podrá pedirse la revisión de errores objetivos de recuento, suma, transcripción o cálculo. Las valoraciones artísticas del jurado no podrán ser objeto de reclamación.

12. Empates

En caso de empate en la puntuación total, prevalecerá el concursante con mayor puntuación total procedente del jurado. Si el empate persistiera también en la puntuación del jurado, los miembros del jurado realizarán una votación final de desempate.

13. Elección de canciones y artistas

- El concursante podrá elegir libremente al artista que desea interpretar en cada actuación.
- En eliminatorias, las dos canciones podrán corresponder al mismo artista o a artistas diferentes.
- Se permite que distintos concursantes interpreten al mismo artista.
- Se permite que distintos concursantes interpreten la misma canción.
- Los cambios de canción podrán realizarse hasta 48 horas antes de la gala. Cualquier cambio posterior requerirá autorización expresa de la organización.

14. Interpretación musical y archivos

- La voz principal deberá interpretarse en directo.
- Se permiten coros, segundas voces o apoyos vocales pregrabados en la pista, siempre que no sustituyan la voz principal.
- Cada canción tendrá una duración máxima de 4 minutos.
- La música deberá aportarse en formato MP3 en un pendrive.

- El pendrive podrá entregarse durante los ensayos o el mismo día de la gala, como mínimo 40 minutos antes del comienzo del show, para permitir su comprobación y preparación técnica.

15. Ensayos

Los concursantes podrán realizar ensayos previos en el escenario de FORAJIDO en las fechas y horarios que determine la organización. Los participantes deberán adaptarse a los turnos asignados y respetar las necesidades operativas del establecimiento.

16. Bailarines, acompañantes y atrezzo

- Cada concursante podrá incorporar un máximo de 2 bailarines, figurantes o acompañantes en escena.
- El uso de atrezzo, decoración, accesorios u otros elementos escénicos deberá comunicarse y ser aprobado previamente por la organización.
- La autorización estará condicionada a la seguridad, dimensiones del escenario, tiempos de montaje y desmontaje, funcionamiento del local y viabilidad técnica.

La organización podrá rechazar o limitar cualquier elemento que, a su criterio razonable, pueda generar riesgos, daños, obstrucciones o dificultades técnicas u operativas.

17. Orden de actuación

El orden de actuación en eliminatorias, semifinales y Gran Final será decidido por la organización de FORAJIDO, atendiendo a necesidades técnicas, escénicas, artísticas y de producción.

18. Fallos técnicos

Si durante una actuación se produce un fallo técnico ajeno al concursante -por ejemplo, problemas de sonido, micrófono, reproducción de la pista u otra incidencia atribuible a la organización-, el concursante podrá repetir la actuación sin penalización.

19. Ausencias, abandono y sustituciones

El concursante que no se presente a la gala que tenga asignada quedará eliminado del concurso.

Si un concursante ya clasificado renuncia, abandona o no puede continuar, la organización de FORAJIDO decidirá qué concursante ocupará la plaza vacante, teniendo en cuenta las circunstancias del concurso y las puntuaciones disponibles.

20. Conducta y descalificación

Todos los participantes deberán mantener una actitud respetuosa y colaborativa con el resto de concursantes, jurado, público, personal y organización. FORAJIDO podrá descalificar a un concursante por comportamientos agresivos, faltas graves de respeto, incumplimiento de normas de seguridad, daños intencionados o cualquier conducta que altere gravemente el normal desarrollo del concurso.

21. Derechos de imagen de todos los concursantes

La participación en «DE QUÉ ME SUENAS» implica la autorización a ARC HOUSE GROUP / FORAJIDO BAR & DISCO para captar fotografías, vídeo, voz y demás material audiovisual de los participantes durante galas, ensayos y actividades directamente relacionadas con el concurso.

La autorización se concede por un plazo de 4 años y comprende la reproducción, edición, adaptación y difusión del material con fines promocionales y publicitarios del concurso, FORAJIDO BAR & DISCO y las redes sociales y canales de comunicación del grupo, sin remuneración adicional por dichos usos.

La utilización de la imagen del ganador en las acciones específicas que integran el premio podrá requerir además la firma de documentos complementarios de autorización y producción.

22. Protección de datos personales

Los datos facilitados en la inscripción serán utilizados para gestionar la candidatura, participación, comunicaciones, organización y ejecución del concurso y, en su caso, del premio. Los participantes podrán solicitar información sobre el tratamiento de sus datos y ejercer los derechos que les reconozca la normativa aplicable a través de los canales oficiales de ARC HOUSE GROUP / FORAJIDO BAR & DISCO.

La ficha de inscripción deberá completarse únicamente con los datos necesarios para la gestión del concurso. La organización podrá solicitar documentación acreditativa de identidad o mayoría de edad cuando resulte necesario.

23. Premio del ganador/a

El premio tiene carácter promocional, artístico y audiovisual y está compuesto por tres acciones principales:

4. Sesión fotográfica profesional individual y junto a Los Forajidos.
5. Campaña publicitaria en el Metro de Chueca, con el ganador/a como figura central junto a Los Forajidos.
6. Elección entre A) dirección, filmación y edición básica de un videoclip, o B) producción musical completa y grabación de un tema en estudio.

Los servicios incluidos no podrán sustituirse por dinero ni generar derecho a compensación económica por los elementos que el ganador decida no utilizar.

24. Sesión fotográfica profesional

La sesión tendrá una duración total máxima de 2 horas.

Primera hora - sesión individual

- La primera hora estará destinada exclusivamente a fotografías individuales del ganador/a.
- Se permitirán hasta 3 cambios de look.
- Vestuario, maquillaje, peluquería, estilismo y complementos serán aportados y costeados íntegramente por el ganador/a.
- El tiempo destinado a cambios de look o preparación forma parte de la hora asignada y no amplía la duración de la sesión.

Segunda hora - sesión con Los Forajidos

- La segunda hora estará destinada a fotografías del ganador/a junto a Los Forajidos.
- Estas imágenes podrán utilizarse para la campaña promocional vinculada al premio y para acciones promocionales del concurso y FORAJIDO.

La organización determinará dirección creativa, fotógrafo, fecha, localización, composición, dinámica, selección y edición de las fotografías finales.

25. Campaña publicitaria en el Metro de Chueca

El ganador/a será la figura central de una campaña publicitaria de FORAJIDO en soportes ubicados en el Metro de Chueca, acompañado/a por Los Forajidos. La campaña tendrá una duración mínima garantizada de 1 mes.

Este periodo podrá ampliarse por decisión de la empresa organizadora sin generar derecho económico adicional. Las fechas y soportes concretos estarán sujetos a disponibilidad, contratación, instalación, autorizaciones, requisitos técnicos y condiciones de las empresas u organismos responsables.

La organización decidirá el concepto creativo, diseño, fotografías, composición, textos, formatos y adaptaciones de la campaña.

26. Opción A - producción de videoclip

Si el ganador/a elige el videoclip, la canción y la pieza audiovisual final no podrán superar los 3 minutos. Si la canción original fuera más larga, el ganador deberá proporcionar una versión adaptada y disponer de los derechos necesarios.

La opción incluye: dirección audiovisual, preparación y planificación básica, una única jornada de rodaje, medios técnicos disponibles, localizaciones disponibles y autorizadas, filmación, dirección del artista, selección de tomas, montaje, sincronización básica, transiciones sencillas, ajustes generales de imagen, títulos o créditos básicos y edición lineal sencilla.

La grabación podrá realizarse, según disponibilidad y viabilidad, en calles y exteriores de Chueca o Madrid Centro, FORAJIDO BAR & DISCO, instalaciones de ARC HOUSE y otros espacios pertenecientes o vinculados al grupo que puedan utilizarse sin generar costes adicionales. La organización tendrá la decisión final sobre las localizaciones.

La opción no incluye alquileres o compras de elementos externos ni contratación de profesionales externos que generen costes adicionales, salvo acuerdo expreso de FORAJIDO. Entre otros, no incluye estudios o platós externos, localizaciones de pago, modelos, actores, extras, bailarines, coreógrafos, vestuario, maquillaje o peluquería externos, estilistas, atrezzo, vehículos, decorados, equipamiento extraordinario, efectos especiales, pirotecnia, CGI, animación avanzada, postproducción compleja, viajes, alojamiento o dietas.

El ganador/a podrá aportar por su cuenta y coste elementos adicionales, siempre con aprobación previa de la dirección audiovisual y de la organización. Estas aportaciones no ampliarán la jornada de rodaje ni los servicios incluidos.

La dirección audiovisual y la organización tendrán la decisión final sobre la viabilidad técnica y creativa, atendiendo al tiempo, recursos, presupuesto, seguridad, permisos, disponibilidad, derechos de terceros e imagen de FORAJIDO.

27. Opción B - producción musical completa y grabación en estudio

En sustitución completa del videoclip, el ganador/a podrá elegir la producción musical completa y grabación de un tema en estudio.

Esta opción incluye: producción de la base o instrumental, arreglos, grabación de la voz principal en estudio, edición de voces, mezcla, masterización y entrega del tema terminado.

La opción no incluye la contratación ni aportación de cantantes para realizar coros. Si el ganador/a desea incorporar coristas, deberá aportarlos por su cuenta y asumir cualquier coste asociado, previa coordinación y aprobación de la producción.

La organización determinará el estudio, productor o profesionales, fechas, sesiones, planificación y metodología de trabajo, atendiendo a la disponibilidad y los recursos previstos para el premio.

28. Derechos musicales

Cuando el premio o las actuaciones impliquen la utilización, reproducción o publicación de composiciones, interpretaciones, bases, grabaciones u otros materiales musicales aportados por el concursante o ganador/a, será responsabilidad de este disponer de los derechos, licencias y autorizaciones que correspondan. La organización podrá solicitar documentación acreditativa cuando resulte necesario.

La falta de derechos o autorizaciones podrá impedir o retrasar una grabación, publicación o difusión hasta que la situación quede regularizada.

29. Modificaciones por necesidades de producción o fuerza mayor

La organización podrá modificar fechas, horarios, localizaciones o determinados aspectos de producción cuando existan razones justificadas de disponibilidad, meteorología, seguridad, permisos, funcionamiento de establecimientos, disponibilidad de personal, fuerza mayor o circunstancias ajenas a la organización.

Las modificaciones deberán perseguir la continuidad y correcta ejecución del concurso o del premio y no alterarán retroactivamente puntuaciones ya válidamente obtenidas.

30. Aceptación del premio

Antes de comenzar la ejecución del premio, el ganador/a podrá ser requerido para firmar un documento de aceptación del premio y condiciones de producción, en el que se concreten fechas, servicios incluidos y excluidos, derechos de imagen, derechos musicales y condiciones de utilización y difusión del material.

31. Aceptación de las bases

La participación en «DE QUÉ ME SUENAS» implica la aceptación íntegra de las presentes Bases y Condiciones. Cualquier circunstancia no prevista expresamente será valorada por la organización atendiendo a las características del concurso, los principios de buena fe, seguridad y correcta ejecución, y la legislación aplicable.

3. FICHA DE INSCRIPCIÓN Y ACEPTACIÓN

DE QUÉ ME SUENAS · FORAJIDO BAR & DISCO

Datos personales

Nombre y apellidos	
Nombre artístico	
DNI / NIE / Pasaporte	
Fecha de nacimiento	
Teléfono	
Correo electrónico	
Instagram / TikTok / redes artísticas	

Datos artísticos

Artista/s que te gustaría interpretar

Canción/es orientativas

Experiencia artística (opcional)

Observaciones / necesidades técnicas iniciales

Declaración y aceptación

Declaro que tengo 18 años cumplidos, que los datos facilitados son correctos y que he leído, comprendido y acepto íntegramente las Bases y Condiciones de «DE QUÉ ME SUENAS».

Asimismo, mediante mi participación autorizo a ARC HOUSE GROUP / FORAJIDO BAR & DISCO, durante un plazo de 4 años, a captar, reproducir, editar, adaptar y difundir mi imagen, voz y material audiovisual obtenido durante las galas, ensayos y actividades relacionadas con el concurso, con fines promocionales y publicitarios del concurso, FORAJIDO BAR & DISCO y las redes sociales y canales de comunicación del grupo, sin remuneración adicional por dichos usos, en los términos desarrollados en las bases.

- ☐ He leído y acepto íntegramente las Bases y Condiciones de «DE QUÉ ME SUENAS».
- ☐ Autorizo el uso de mi imagen y voz en los términos indicados durante un plazo de 4 años.

Nombre y apellidos

Fecha

DNI/NIE/Pasaporte

Firma

Uso interno de la organización: N.º participante _____ Gala asignada _____ Fecha de alta _____